

Marias Bajas, con 1.551 metros cuadrados de parcela y de los cuales 1.285,20 metros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto a patio sito al lado derecho de la construcción. Posee una segunda planta con lo que el total de la superficie construida es de 2.570,40 metros cuadrados con número registral 45.360.

Dado en Dos Hermanas a 29 de mayo de 1998. El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—La Secretaria, Mercedes Enrile de Rojas.—39.879.

ÉCIJA

Edicto

Don Victor Manuel Escudero Rubio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 19/1993, juicio a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Losada Valseca, contra don Francisco Tierado Caro y doña Dolores Chías López, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera se señala para el día 29 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado el bien.

La segunda se señala para el día 26 de octubre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación que servirá de tipo.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 23 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Finca. Parcela número 3, urbana del sector A, al sitio Puerta del Monte de Fuentes de Andalucía, con una superficie de 210 metros cuadrados. Figura

inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, como de la propiedad de la sociedad conyugal formada por los demandados, al tomo 998, libro 180, folio 193, finca 8.353.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.600.000 pesetas.

Dado en Écija a 3 de junio de 1998.—El Juez, Victor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria.—39.818.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Maria Rosa Racionero Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 269/1997, instado por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Ramón Querol Badet y doña Rosa María García Bonias, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, y por tercera vez el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, la finca que más adelante se describe, propiedad de los codeemandados citados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Departamento número 24. Piso quinto, puerta cuarta, del bloque III, escalera tercera, sito en polígono «La Granja», de El Prat de Llobregat. Vivienda de superficie construida de 88 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 5 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, cuatro dormitorios, paso, lavadero y balcón con terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera donde tiene la entrada, vivienda puerta primera y patio; derecha, entrando, rellano y vivienda puerta tercera; fondo, zona verde, y esta mediante avenida del Remolá; e izquierda, cuerpo central de este bloque.

Coefficiente: 3,218 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 971, libro 331, folio 213, finca número 15.764-N, inscripción quinta y sexta.

Valorada en la suma de 9.093.120 pesetas.

La publicación del presente sirve de notificación a la parte demandada de la convocatoria de las subastas, en caso de resultar negativa la personal.

Dado en El Prat de Llobregat a 2 de julio de 1998.—La Juez, Maria Rosa Racionero Grau.—El Secretario.—39.770.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 111/97, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Alonso Chichano, contra «Maori Investments Limited», «Fitzal Investments Limited» y «Leotal Limited», el tipo de la subasta será el que se dirá; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 1 de octubre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 2 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento; así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 42.120, inscrita al folio 127, libro 570, del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Tiene una total superficie construida, incluidas zonas comunes y solárium, de 128 metros 57 decímetros cuadrados, para varias dependencias, servicios y un solárium en la cubierta al que se accede a través de una escalera de caracol. Tipo para subasta: 13.293.636 pesetas.

Finca registral número 42.122, inscrita al folio 129, libro 570, del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Tiene una total superficie construida, incluidas zonas comunes y solárium, de 132 metros 19 decímetros cuadrados, para varias dependencias, ser-

vicios y un solárium al que se accede a través de una escalera de caracol. Tipo para subasta: 12.967.869 pesetas.

Finca registral número 42.126, inscrita al folio 133, libro 570, del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Tiene una total superficie construida, incluidas zonas comunes y solárium, de 131 metros 27 decímetros cuadrados para varias dependencias, servicios y un solárium al que se accede a través de una escalera de caracol. Tipo para subasta: 13.496.422 pesetas.

Dado en Estepona a 25 de junio de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—40.153.

ESTEPONA

Edicto

Doña Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 328/1995, a instancia de «Efan, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Haro, contra «Evandale Limited», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y las veces que se dirán, los bienes que se relacionan en último lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera se señala para la segunda, el día 27 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de noviembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación a la deudora que no puede ser notificada personalmente y demás interesados.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno en planta rectangular sensiblemente plana. Tiene una superficie de 648 metros cuadrados. Finca rústica radicante en el término municipal de Estepona, partido del Saladillo, conocida con el número 103 en la urbanización «El

Paraíso Barronal». Finca número 14.657, folio 27, tomo 387, libro 250. Tipo de tasación: 3.240.000 pesetas.

Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, partido del Saladillo, conocida con el número 104 en la urbanización «El Paraíso Barronal», con una superficie de 1.728 metros cuadrados. Finca número 14.659, folio 29, tomo 387, libro 250. Tipo de tasación: 10.695.000 pesetas.

Dado en Estepona a 30 de junio de 1998.—La Juez, Teresa Nieto Leiva.—La Secretaria.—39.814.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres y su partido,

Por el presente hago saber: Que, a instancia de doña María Descamps Figueras, representada por el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, se presentó expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número 145/1996, del abuelo paterno de la instante, don José Descamps Moner, nacido el 26 de julio de 1878, en el pueblo de El Far d'Empordá, acreditado por el Registro Civil a cargo de dicho pueblo, siendo infructuosas las búsquedas que se han realizado de entradas de cadáveres de los cementerios municipales de las ciudades de Girona y Figueres por ser inverosímil la historia oída por la promotora sobre su abuelo de que había muerto en un hospital público de beneficencia, siendo igualmente estériles las búsquedas para encontrar su certificado de defunción en los pueblos limítrofes al pueblo de El Far d'Empordá. Que el fallecimiento puede inferirse por el transcurso de casi ciento dieciocho años.

Se llama por el presente a cuantas personas que puedan ser conocedoras de cualquier referencia sobre el fallecido para que, en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para aportar cuantas referencias tuvieren.

Dado en Figueres a 18 de junio de 1998.—La Juez, María Jesús Lombrana Ruiz.—La Secretaria.—36.165-E. y 2.^a 29-7-1998

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/93, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vega Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 4, enclavada en edificio sito en el término de Mijas, partido de Las Lagunas, con fachada y acceso por la llamada calle Camelia. Vivienda única de la planta segunda en altura del citado edificio. De superficie construida 87 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en pasillo, salón-comedor, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios, patio descubierto y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 438, folio 93, finca número 31.354. Valorada, a efectos de subasta, en 10.950.000 pesetas.

Finca número 3, enclavada en edificio sito en el término de Mijas, partido de Las Lagunas, con fachada y acceso por la llamada calle Camelia. Vivienda única de la planta primera, en altura, del citado edificio. De superficie construida 87 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en pasillo, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 438, folio 91, finca número 31.352. Valorada, a efectos de subasta, en 10.950.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—40.115.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra la sociedad «Pla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala